



<b>INFORME</b>	Informe Seguimiento Modelo Integrado de Planeación y Gestión
<b>RESPONSABLE(S) DEPENDENCIA(S)</b>	Nasly Jennifer Ruiz González, Secretaria General Sandra Lilibian Camargo Bendeck, Jefe Oficina Asesora de Planeación Ana Lucía Angulo Villamil, Subdirectora Administrativa Diana Marcela Meza Arcila, Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano Diana María Bohórquez Losada, Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones Roberto Díaz Díazgranados, Jefe Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información Claudia Patricia Galvis Sánchez, Jefe Oficina Asesora Jurídica Gabriel Alberto Moreno Alemán, Coordinador Grupo de Relacionamento al Ciudadano
<b>EQUIPO EVALUADOR</b>	Julie Andrea Soto Laverde Marcela Urrea Jaramillo
<b>OBJETIVO</b>	Determinar el avance y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y cumplimiento de sus políticas, a través de los resultados y recomendaciones del FURAG 2021, las auditorías internas, evaluaciones y seguimientos realizados en la vigencia 2022.
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Determinar las acciones realizadas por el DNP, frente los resultados y recomendaciones del FURAG 2021 en cumplimiento de las políticas de Modelo Integrado de Planeación y Gestión.</li><li>2. Determinar la eficacia y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión a través de los resultados de las auditorías, evaluaciones y seguimientos realizados por la OCI.</li></ol>
<b>ALCANCE</b>	El seguimiento contempla los resultados del FURAG 2021, resultados de las 29 auditorías internas, seguimientos y evaluaciones realizadas en el 2022 y el análisis de las situaciones susceptibles de mejora que tengan como criterio políticas de MIPG.
<b>FECHA DE EJECUCIÓN</b>	Diciembre de 2022
<b>CRITERIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Decreto 1499 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.</li><li>• Ley 1712 del 2014 (Ley de transparencia de derecho de acceso a la información pública).</li><li>• Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG-. Versión 4 de marzo de 2021</li></ul>

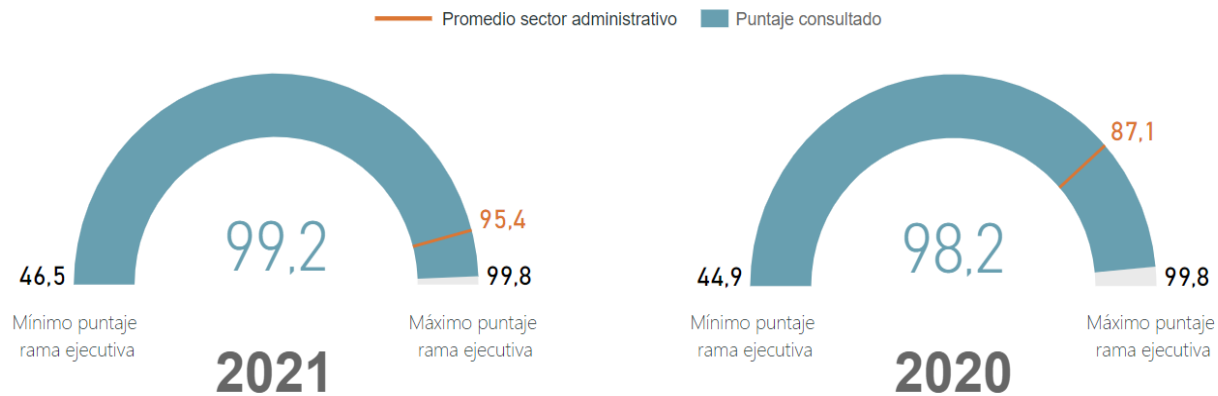
## RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados por dimensión del MIPG, a través del diligenciamiento del FURAG 2021, las acciones definidas por la entidad frente a estos resultados; y el análisis de las situaciones susceptibles de mejora identificadas por la OCI en las auditorías internas, seguimientos y evaluaciones que tienen como criterio las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Los resultados del FURAG 2021, son los presentados por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, de acuerdo con lo establecido en la Metodología de Medición del Desempeño de Entidades Públicas<sup>1</sup>.

### MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

#### Índice de Desempeño Institucional



El índice de desempeño de la entidad aumentó en un 1% pasando de 99,2% en el 2020 al 98,2% en el 2021, siendo el DNP el departamento administrativo con mejor puntaje a nivel nacional, lo anterior se vio reflejado en el aumento del índice en las seis dimensiones de MIPG. Como se detalla a continuación:

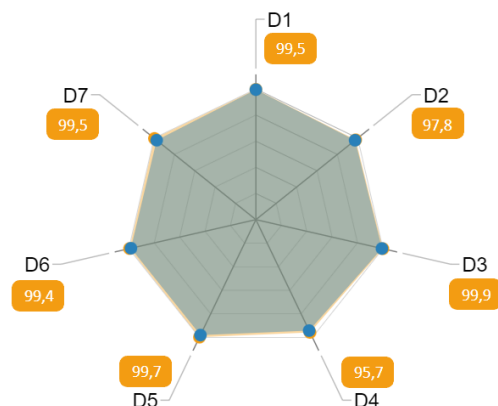
<sup>1</sup> Departamento Administrativo de la Función Pública, MIPG: Metodología de Medición del Desempeño de Entidades Públicas

## DIMENSIONES DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

### 1. DIMENSIÓN: TALENTO HUMANO

#### Resultados FURAG 2021

<b>2020</b>	<b>2021</b>
98,6	99,3



Dimensión	Puntaje consultado
D1: Talento Humano	99,3

El puntaje de la primera dimensión de Talento Humano tuvo un incremento de 0,7 puntos porcentuales, pasando del 98,6% en el 2020 al 99,3% en el 2021; frente las recomendaciones presentadas en los resultados del FURAG se realizó la siguiente actividad:

Política	Recomendación	Actividades realizadas con corte a noviembre 30 de 2022
Integridad	Implementar canales de consulta y orientación para el manejo de conflictos de interés articulado con acciones preventivas de control de los mismos. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.	<p>En el marco de la Evaluación Semestral al Sistema de Control Interno y en las auditorías internas realizadas por la OCI, se verificó cumplimiento de las políticas relacionadas con la gestión de conflictos de interés y sus resultados fueron presentados a la alta dirección; en el marco del rol de asesoría de la OCI, se recomendó que, en todos los contratos a suscribir por el DNP, se establecieran controles relacionados para mitigar posibles riesgos de conflictos de interés.</p> <p>En el marco del Subcomité de Transparencia e Integridad se evidenció el envío de correos instructivos sobre el diligenciamiento del formato de conflicto de interés en el aplicativo de integridad de Función Pública a los servidores de nivel Directivo en el marco del proceso de vinculación a la entidad. De igual manera, se observó que se solicita el formato de conflicto de interés del aplicativo Integridad de función pública como requisito para la posesión de los empleos de nivel directivo, así como el formato Declaración Juramentada sobre Inhabilidades, Incompatibilidades o Conflicto de Intereses (F-TH-32).</p> <p>De acuerdo con lo informado por la Subdirección de Contratación, desde el proceso de Gestión Contractual, a partir del 2023 se pedirá el soporte respectivo del aplicativo de Integridad del DAFP para la contratación por prestación de servicios.</p>

**Recomendación:**

- Continuar con la ejecución de las actividades formuladas, con el objetivo de cumplir con los atributos de calidad de la Dimensión de Talento Humano, el cual se considera como el activo más importante con el que cuenta la entidad y por lo tanto como un factor crítico de éxito que ayuda a la gestión, el logro de los objetivos y la generación de confianza en la función pública.

#### Aspectos susceptibles de mejora identificados por la OCI – Corte diciembre de 2022

De un total de 78 hallazgos identificados por la OCI, 6 están relacionados con la 1ª Dimensión de Talento Humano, lo que equivale al 8% del total de hallazgos. La totalidad de las situaciones susceptibles de mejora se relacionan con la política de Gestión Estratégica del Talento Humano, con los siguientes aspectos:

Dimensiones MIPG	No conformidad	Oportunidad de Mejora	Total	% del Total de Hallazgos
1ª. Dimensión: Talento Humano	5	1	6	8%

Debilidades identificadas en el marco del PAA OCI 2022
Oportunidad en la concertación y evaluación de los acuerdos de gestión
Debilidad en la aplicación de los controles diseñados para el monitoreo de la infraestructura y cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y la disposición de los residuos sólidos.
Oportunidad en la Inducción, actividades de promoción y prevención en salud según diagnóstico médico, preparación y respuesta ante emergencias, medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos y en los procesos de capacitación relacionados con aspectos ambientales derivados del desarrollo de la labor diaria de los colaboradores en la entidad, así como la capacidad de respuesta a situaciones potenciales de emergencia ambiental.

Fuente: Matriz de informes consolidados 2022

#### Recomendaciones:

En el marco de las auditorías internas, seguimientos y evaluaciones realizadas por la Oficina de Control Interno, se recomendó a las dependencias en las que se observaron No Conformidades y Oportunidades de Mejora, fortalecer:

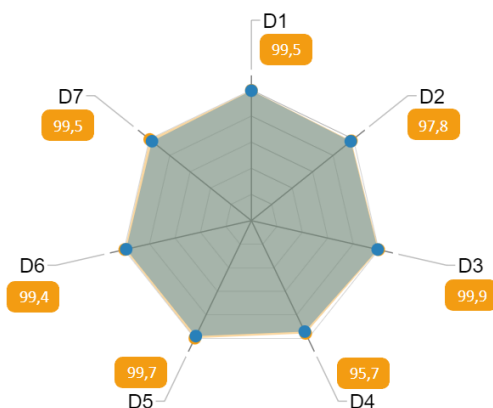
- Los controles para la realización de la Evaluación del desempeño laboral y de los acuerdos de gestión, con el fin de asegurar el cumplimiento y la concertación de las contribuciones individuales y compromisos; así como, su remisión oportuna a la SGTH.

- La aplicación de los controles existentes relacionados con el monitoreo de la infraestructura y cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y la disposición de los residuos sólidos.
- La asistencia, compromiso y participación a los programas de inducción y reinducción, con alcance a todos los colaboradores, en temas relacionados seguridad y salud en el trabajo, como: promoción y prevención en salud, preparación y respuesta ante emergencias, medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos.
- La participación de los colaboradores de la entidad en capacitaciones en aspectos ambientales, así como la capacidad de respuesta a situaciones potenciales de emergencia ambiental.

## 2. DIMENSIÓN: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

### Resultados FURAG 2021

2020	2021
97,9	97,2



Dimensión	Puntaje consultado
D2: Direccionamiento y Planeación	97,2

La segunda dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, se mantuvo con un porcentaje de cumplimiento del 97%, a continuación se presentarán las acciones realizadas frente a las recomendaciones del FURAG por cada una de las políticas que comprenden la dimensión:

#### ➤ Política de Planeación Institucional

2020	2021
98	97,6

La política presentó una disminución 0,4 puntos porcentuales, pasando de 98% en 2020 a 97,6% en 2021; se recomendó frente a los resultados del FURAG: “Continuar trabajando para mantener los resultados alcanzados y propender por un mejoramiento continuo”.

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación a la gestión por dependencias, proyectos de inversión; y seguimiento a los indicadores del DNP en SINERGIA:

## **PLAN DE ACCIÓN**

Con el fin de evaluar la gestión por dependencias, la Oficina de Control Interno, en el mes de septiembre emitió informe consolidado de Planes de Acción 2022 con corte junio 30, en donde se determinó el nivel de avance físico, se evaluó eficiencia del gasto público, a partir de la verificación de la Gestión Contractual y la Gestión presupuestal, evaluando la suscripción de necesidades contractuales conforme a lo programado en el Plan Anual de Adquisiciones-PAA-; así como la gestión presupuestal analizando las adiciones, reducciones y obligaciones por dependencia para determinar nivel de avance de los recursos asignados en el presupuesto. Los resultados reportados fueron los siguientes:

### *AVANCE FISICO*

Avance físico promedio del 48%, de acuerdo con lo programado para el primer semestre de 2022, el cual corresponde a los 36 planes de acción de la entidad, en los que se programaron 359 productos y 1.036 entregables para la vigencia.

### *EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO*

- Gestión contractual: Promedio 96%
- Gestión Presupuestal:
  - PGN Compromisos 60%, Obligaciones 5%
  - SGR Compromisos 64% Obligaciones 61%, con corte a junio de 2022 del Bienio 2021-2022

Asimismo, se recomendó continuar fortaleciendo los siguientes aspectos:

- Descripción de los entregables en SISGESTIÓN y su coherencia con la gestión evidenciada.
- Ubicación de documentos finales de acuerdo con lo establecido en el Manual para el Seguimiento del Modelo de Planeación institucional.
- Descripción de los servicios con meta de cumplimiento donde se identifique el número de requerimientos recibidos frente al total de requerimientos atendidos.
- Continuar fortaleciendo la coherencia entre el reporte de avance y/o cumplimiento en SISGESTION y lo evidenciado por la OCI.
- Continuar fortaleciendo la articulación de los productos y servicios de los planes de acción, con la planificación contractual en el PAA y ejecución presupuestal.
- Continuar fortaleciendo la articulación de los Acuerdos de Gestión suscritos por los Gerentes Públicos, con respecto a los productos y servicios del plan de acción; su concertación, seguimiento y evaluación, de acuerdo con la normativa aplicable.

## **PROYECTOS DE INVERSIÓN**

Con el fin evaluar la gestión de los proyectos de inversión del DNP, analizando su articulación con la planeación estratégica de la entidad, avance financiero, físico, contractual, la aplicación de los controles, riesgos, desempeño y resultados de los proyectos de la entidad, la Oficina de Control Interno realizó la evaluación a los proyectos de inversión que son ejecutados por las dependencias del Departamento Nacional de Planeación desde el inicio del horizonte del proyecto hasta 31 de julio de 2022, teniendo en cuenta un universo de dieciséis (16) proyectos de inversión del DNP, de los cuales se seleccionó una muestra de (8) proyectos; verificando los controles desde la planificación, ejecución, seguimiento, monitoreo y resultados: marco normativo, metodologías, lineamientos, (MGA, presupuesto, riesgos, sistemas de información, entre otros), MIPG, SGC, Seguridad de la información y gestión documental; con las siguientes recomendaciones:

- Continuar fortaleciendo la coherencia de los proyectos de inversión con el Plan Nacional de Desarrollo, Indicadores Sinergia y los objetivos institucionales, con el fin de continuar impulsando la implementación de una visión estratégica del país, en los campos social, económico y ambiental
- Continuar fortaleciendo los sistemas de información existentes, que permitan contar con información sobre el nivel de avance de los proyectos.
- Continuar fortaleciendo la formulación y el seguimiento a la gestión de riesgos de los proyectos de inversión, con el propósito de minimizar su materialización y detectar oportunamente las desviaciones e implementar acciones de mejora dirigidas a fortalecer las debilidades observadas y encaminar los esfuerzos en el logro de los resultados. Igualmente, efectuar la alineación de los riesgos identificados en los proyectos de inversión con la matriz integral de riesgos del DNP.
- Continuar fortaleciendo el seguimiento del reporte del avance físico de los proyectos en el SPI, de tal forma que la información cuantitativa y cualitativa reportada sea acorde con la ejecución.
- Tener en cuenta la Directiva presidencial 8 del 17/09/2022, por la cual se definen las Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente, que en su numeral 1.1 Contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, establece: "...Excepcionalmente se podrán suscribir con recursos de proyectos de inversión, contratos de prestación de servicios para apoyar la gestión de las entidades estatales. Al estructurarse nuevos proyectos de inversión, el Departamento Nacional de Planeación verificará la razonabilidad de los porcentajes que se incluyan en las fichas de los proyectos para rubros como gastos o apoyo a la gerencia del proyecto..."

#### **SEGUIMIENTO A INDICADORES SINERGIA A CARGO DEL DNP**

Con corte a 30 de junio de 2022, del total (23) de los indicadores SINERGIA a cargo del DNP, el 100% cuentan con reporte cuantitativo y cualitativo, así:

- 4 reportes cualitativos fueron publicados en SINERGIA, después del término establecido, con el siguiente comportamiento:
  - 2 indicadores a cargo de la Dirección de Estudios Económicos - DEE y la Dirección de Justicia, Seguridad y Defensa - DJSD-SJ, presentaron retrasos en el reporte cualitativo del mes de junio, en un promedio de 30 días.
  - 1 indicador a cargo de la Dirección de Proyectos e Información para la Inversión - DPPI-SP, presentó el reporte cualitativo del mes de enero actualizado en SINERGIA después del término establecido, con una extemporaneidad de 30 días.
  - 1 indicador a cargo de la Dirección de Programación de Inversiones Públicas - DPIP-GGNPT, presentó el reporte cualitativo del mes de febrero actualizado en SINERGIA después del término establecido, con extemporaneidad de 30 días.

Por lo anterior, se recomendó, lo siguiente:

- Seguir fortaleciendo por parte de los líderes de sector de la DSEPP, el proceso de monitoreo a los indicadores que reportan los gerentes de meta, de acuerdo a los criterios de coherencia, consistencia, calidad, entre otros y que garanticen el cumplimiento normativo, en cuanto a la publicación en SINERGIA de los indicadores cualitativos y cuantitativos, optimizando los controles de acuerdo con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en su Dimensión 7: Control Interno, componente: “Implementar las actividades de monitoreo y supervisión continua en la entidad”.
- Continuar con el fortalecimiento de los controles preventivos y detectivos implementados por la Oficina Asesora de Planeación, con el propósito de que los gerentes de meta reporten la información cuantitativa y cualitativa en los tiempos establecidos, asegurando que los controles sean apropiados y funcionen correctamente. Garantizando de esta manera, que la información reportada en el sistema sea coherente y se encuentre al día.
- Fortalecer los controles implementados para el registro de la información en SINERGIA por los Gerentes de Meta, con el fin de evitar reprocesos en el reporte de la información.

➤ **Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público**

<b>2020</b>	<b>2021</b>
70,1	76.7

La política tuvo un aumento de 6,6 puntos porcentuales, pasando de 70,1% en 2020 a 76,7% en 2021; frente las recomendaciones presentadas en los resultados del FURAG se realizó la siguiente acción:

<b>Política</b>	<b>Recomendación</b>	<b>Actividades realizadas con corte a noviembre 30 de 2022</b>
Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	Efectuar ejercicios presupuestales considerando el mediano plazo: fortalecer los procedimientos de estimaciones presupuestales (Senda de gastos y su respectiva fuente de recursos con los ingresos que se requiere). Así mismo, debe coordinar y socializar los resultados que tiene la entidad y la cabeza del sector para determinar las necesidades de gasto, la respuesta a los objetivos de política, compromisos institucionales, entre otros aspectos.	Se observó por parte de la Oficina Asesora de Planeación programación del presupuesto de inversión, mediante la construcción del Marco de Gasto de Mediano Plazo – MGMP del cuatrienio, siguiendo los supuestos macroeconómicos y los techos previstos para los gastos de funcionamiento y de inversión definidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP y por la Dirección de Programación de Inversiones Públicas DPIIP del DNP.  Adicionalmente, se evidenció socialización de la Circular 010 de 2021, en sesión del Comité Sectorial de Presupuesto del Sector Planeación, en el que se expusieron las necesidades de las entidades que hace parte del Sector; y la priorización del gasto para dar cumplimiento a los compromisos contractuales, así como a las metas trazadas en el Plan Nacional de Desarrollo. Lo anterior según lo establecido en la Ley 489 de 1998.
	Considerar insumos cuantitativos y herramientas como los análisis de costos de operación, para la elaboración del anteproyecto de presupuesto.	Se evidenció análisis de los gastos de operación a través de las solicitudes de vigencias futuras, para lo cual se observó solicitud a las dependencias una del análisis de gastos por vigencia y sus variaciones, esta información se tiene en cuenta para la elaboración del anteproyecto de presupuesto. Adicional a lo anterior, se observó avance en el desarrollo del módulo de programación presupuestal en el SIGI, por medio del cual se espera sistematizar el proceso de anteproyecto, analizar variaciones y revisar la información a través de tableros de control.



Ejecutar el presupuesto de la vigencia, contemplar acciones que mitiguen posibles desviaciones de la ejecución del presupuesto por casos fortuitos y propender por una cultura de prevención y efectividad del gasto.	Se observó seguimiento periódico a la ejecución presupuestal de la Entidad como del Sector y se evidenciaron soportes de las reuniones de seguimiento a la ejecución presupuestal con las dependencias y Gerentes de Proyectos. Adicionalmente, a través de las auditorías, evaluaciones y seguimientos realizados por la OCI, se observó seguimiento a la gestión presupuestal y se recomendó continuar fortaleciendo la articulación de los productos y servicios de los planes de acción, con la planificación contractual en el PAA y ejecución presupuestal.
Establecer metas alcanzables en el marco de sus estrategias o planes de austeridad del gasto y ahorro estatal de acuerdo a la normatividad vigente (Decretos de austeridad anuales) para los rubros relacionados con tiquetes y viáticos.	A través de los seguimientos mensuales y trimestrales a las políticas de austeridad del gasto del DNP, la OCI observó la definición de metas de ahorro en diferentes rubros, en cumplimiento de la normativa aplicable.

#### Recomendaciones:

- Para el cierre de la vigencia 2022 se recomienda fortalecer el seguimiento al Plan Anual de Caja, para asegurar que se cumpla con el propósito de disminuir las reservas presupuestales en los niveles establecidos, en cumplimiento de la política de la eficiencia del gasto público.
- Para vigencia 2023 continuar con el monitoreo de la ejecución presupuestal de la entidad, con el fin de garantizar que se ejecute el presupuesto de manera eficiente, austera y transparente y llevar un adecuado control y seguimiento.

#### Aspectos susceptibles de mejora identificados por la OCI – Corte diciembre de 2022

Durante la vigencia 2022, se evidenció que, de un total de 78 hallazgos identificados por la OCI, 10 están relacionados con la 2ª Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, lo que equivale al 14% del total de hallazgos, reflejado en las siguientes políticas:

Dimensiones MIPG	No conformidad	Oportunidad de Mejora	Total	% del Total de Hallazgos
<b>2ª. Dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>
Política de Compras y Contratación Pública	3	1	4	40%
Planeación Institucional	3	3	6	60%

#### Debilidades identificadas en el marco del PAA OCI 2022

Debilidad en la formulación de indicadores
Debilidad en la formulación de productos
Debilidad en la identificación de los riesgos asociados a los procedimientos de la línea de acción gestión disciplinaria

Supervisión de contratos (documentación de los contratos y liquidación)
Debilidad en el ingreso de una necesidad contractual de la DSEC en el Plan Anual de Adquisiciones en SECOP

Fuente: Matriz de informes consolidados 2022

### Recomendaciones:

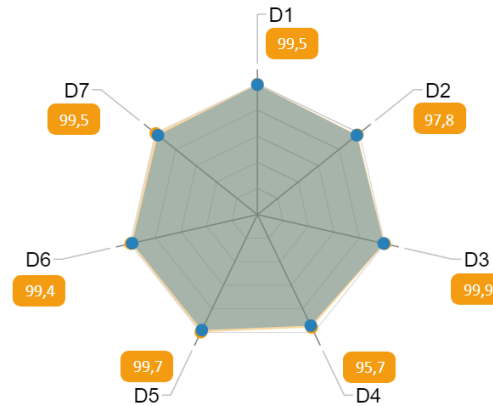
En el marco de las auditorías internas, seguimientos y evaluaciones realizadas por la Oficina de Control Interno, se recomendó a las dependencias en las que se observaron No Conformidades y Oportunidades de Mejora, fortalecer:

- Fortalecer los controles detectivos, en la primera y segunda línea de defensa que aseguren la formulación de los productos y entregables de conformidad con los requisitos establecidos en el Manual para la Formulación y Planeación Institucional.
- se recomienda que las dependencias adopten las medidas preventivas y de mejora con el fin de garantizar una medición integral de la gestión de los procesos y procedimientos objeto de auditoría, considerando los indicadores de desempeño, así como para medir resultados que son definidos en la Política de Planeación institucional de MIPG.
- Continuar fortaleciendo la Gestión Integral de Riesgos con el fin de constituir la en una herramienta de gestión interactiva, que le permita a la Entidad fortalecer la identificación, evaluación y gestión de todos los eventos tanto internos como externos, que pueden afectar o impactar el logro de los objetivos institucionales.
- Fortalecer los controles para que se publique de manera oportuna y con calidad, las actualizaciones del Plan Anual de Adquisiciones en el SECOP.
- Fortalecer los controles en la supervisión de los contratos, relacionados con la documentación o registro de las evidencias por parte del DNP, que garantice que el proveedor cumplió a cabalidad con lo solicitado por la supervisión.
- Continuar fortaleciendo los puntos de control por parte de los supervisores en el seguimiento de la ejecución de los contratos, lo anterior, debido a debilidades observadas relacionadas con el cumplimiento de requisitos establecidos en el Manual de Contratación

Frente a las anteriores situaciones, las dependencias responsables formularon las acciones preventivas, correctivas y de mejora correspondientes, en cumplimiento de lo establecido en el procedimiento para la formulación y seguimiento de acciones preventivas, correctivas y de mejora.

### 3. DIMENSIÓN: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

2020	2021
98,1	99,1



Dimensión	Puntaje consultado
D3: Gestión para Resultados	99,1

El puntaje de la tercera dimensión de Gestión con Valores para Resultados tuvo un incremento de 1 puntos porcentual, pasando del 98,1% en el 2020 al 99,1% en el 2021, continuación se presentan las acciones realizadas por cada una de las políticas que comprenden la dimensión:

➤ **Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos**

2020	2021
85,8	87,9

La política tuvo un aumento de 2,1 puntos porcentuales, pasando de 85,8% en 2020 a 87,9% en 2021; frente las recomendaciones presentadas en los resultados del FURAG se realizó la siguiente actividad:

Política	Recomendación	Actividades realizadas con corte a noviembre 30 de 2022
Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Continuar trabajando para mantener los resultados alcanzados y propender por un mejoramiento continuo.	De acuerdo con las auditorías internas, evaluaciones y seguimientos realizados por la OCI, se concluye que el Sistema Integrado de Gestión de la entidad, la implementación de sus procesos y procedimientos, contribuye a la optimización del uso de recursos y al fortalecimiento de la capacidad administrativa del Departamento Nacional de Planeación, en el logro de la satisfacción de cada una de sus partes interesadas y en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

**Recomendaciones:**

- Continuar asegurando el cumplimiento de los requisitos de los Sistema de Gestión implementados en la entidad, conforme con las políticas y objetivos del Sistema Integrado de Gestión –SIG y adoptar las medidas preventivas y de mejora con el fin de garantizar una adecuada medición de la gestión de los procesos y procedimientos

del Sistema Integrado de Gestión, considerando no solo los indicadores de resultado, sino también aquellos para medir desempeño conforme a lo definido en la Política de Planeación institucional de MIPG.

➤ **Gobierno Digital**

<b>2020</b>	<b>2021</b>
91,5	96,5

La política tuvo un aumento de 5 puntos porcentuales, pasando de 91,5% en 2020 a 96,5% en 2021; frente a cada una de las recomendaciones presentadas en los resultados del FURAG se realizaron las siguientes acciones:

<b>Política</b>	<b>Recomendación</b>	<b>Actividades realizadas con corte a noviembre 30 de 2022</b>
Gobierno Digital	Hacer seguimiento al uso y apropiación de tecnologías de la información (TI) en la entidad a través de los indicadores definidos para tal fin. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.	Con la expedición del Decreto 767 de 16 de Mayo de 2022 se observó actualización de la Política de Gobierno Digital donde se creó el Nuevo Habilitador de Cultura y Apropiación el cual reemplazará y se articulará con los lineamientos de Uso y Apropiación.
	Ejecutar acciones de mejora a partir de los resultados de los indicadores de uso y apropiación de tecnologías de la información (TI) en la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.	Adicionalmente el MinTIC dejó para comentarios la nueva resolución que actualiza el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial pasando de la Versión 2 a la Versión 3 la cual también actualiza los lineamientos relacionados con Uso y Apropiación los cuales son: MAE.LI.UA.01, MAE.LI.UA.02, MGGTI.LI.UA.01, MGGTI.LI.UA.02, MGGTI.LI.UA.03, MGGTI.LI.UA.04 y MGGTI.LI.UA.05. Cabe mencionar que la guía actualizada MGGTI.G.UA - Guía General Dominio de Uso y Apropiación de TI no ha sido publicada aún por MinTIC.  En el Plan Estratégico de Tecnologías de la información -PETI- y el plan de implementación de la Política de Gobierno Digital, se observó definición de la actividad POL-GOB-DIGITAL-2023-02, la cual consiste en desarrollar el diagnóstico al Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE v3) y su Resolución de Adopción donde se analizará puntualmente el alcance de los nuevos lineamientos para su respectiva implementación en el DNP.
	Utilizar tecnologías emergentes de cuarta revolución industrial para mejorar la prestación de los servicios de la entidad, como tecnologías de desintermediación, DLT (Distributed Ledger Technology), cadena de bloques (Blockchain) o contratos inteligentes, entre otros.	MinTIC expidió el Decreto 1263 de 2022 el cual define los lineamientos y estándares aplicables a la transformación digital pública, dado que las tecnologías emergentes hacen parte de esta política pública hasta la fecha no se han emitido los lineamientos y guías relacionados con el Artículo 2.2.23.1.5 para la incorporación de las tecnologías emergentes en los Planes de Transformación Digital de las Entidades Públicas. Se observó envío de un derecho de petición por parte de la OTSI al MinTIC, para aclaración del tema normativo una vez se realizó la consulta pública del Decreto.
	Utilizar tecnologías emergentes de cuarta revolución industrial como el internet de las cosas (IoT) para mejorar la prestación de los servicios de la entidad.	En el PETI y el Plan de Implementación de la Política de Gobierno Digital, se observó la formulación de la

Utilizar tecnologías emergentes de cuarta revolución industrial como la robótica para mejorar la prestación de los servicios de la entidad.	actividad POL-GOB-DIGITAL-2023-08, con fecha de inicio Mayo de 2023 y finalización Agosto de 2023, con la cual determinará si hay tecnologías emergentes que puedan ser utilizadas en el DNP.
Publicar todos los conjuntos de datos abiertos estratégicos de la entidad en el catálogo de datos del Estado Colombiano <a href="http://www.datos.gov.co">www.datos.gov.co</a> .	Se observó publicación de los datos abiertos de la Entidad en el Portal de Datos Abiertos del Estado Colombiano <a href="http://datos.gov.co">datos.gov.co</a> de acuerdo con las solicitudes realizadas por las diferentes dependencias.
Mantener actualizados todos los conjuntos de datos abiertos de la entidad que están publicados en el catálogo de datos del Estado Colombiano <a href="http://www.datos.gov.co">www.datos.gov.co</a> .	
Disponer en línea todos los trámites de la entidad, que sean susceptibles de disponerse en línea.	En el PETI y el Plan de Implementación de la Política de Gobierno Digital, se observó la formulación de la actividad POL-GOB-DIGITAL-2023, con fecha de inicio Mayo de 2023 y finalización Junio de 2023, con la cual se fijará el Diagnóstico para la automatización y digitalización de los Trámites y Servicios del DNP.

➤ **Seguridad Digital**

<b>2020</b>	<b>2021</b>
91,5	95,8

La política tuvo un aumento de 4,3 puntos porcentuales, pasando de 91,5% en 2020 a 95,8% en 2021; frente las recomendaciones presentadas en los resultados del FURAG se realizó las siguientes acciones:

<b>Política</b>	<b>Recomendación</b>	<b>Actividades realizadas con corte a noviembre 30 de 2022</b>
Seguridad Digital	Establecer objetivos específicos de seguridad de la información, aprobarlos mediante la alta dirección y medir su nivel de cumplimiento mediante los indicadores definidos para tal fin.	Se observó que el componente de seguridad de la información tiene dos indicadores denominados GSI-01 Tratamientos de eventos relacionados con la seguridad y privacidad de la información y GSI-02 Cumplimiento del plan de implementación de aspectos de seguridad de la información en la continuidad de negocio en el componente tecnológico.
Seguridad Digital	Realizar periódicamente ejercicios simulados de ingeniería social al personal de la entidad incluyendo campañas de phishing, smishing, entre otros, y realizar concientización, educación y formación a partir de los resultados obtenidos.	Durante el 2022 se realizaron dos ejercicios de Ingeniería Social, en los meses de junio y noviembre.

**Recomendaciones**

- Continuar con el fortalecimiento de los criterios de calidad de las políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital para garantizar que la creación, almacenamiento, procesamiento, entrega, intercambio y eliminación de datos de la información se desarrollen bajo los estándares que permitan tanto para la entidad como para los ciudadanos, grupos de interés para la toma de decisiones.

- Implementar las actividades relacionadas con las recomendaciones de la política de Gobierno Digital, definidos en el PETI y el Plan de implementación de la Política de Gobierno Digital del DNP, establecidas para la vigencia 2023.

➤ **Defensa Jurídica**

2020	2021
77,1	87,3

La política tuvo un aumento de 10,2 puntos porcentuales, pasando de 77,1% en 2020 a 87,3% en 2021; ; se recomendó frente a los resultados del FURAG: “Continuar trabajando para mantener los resultados alcanzados y propender por un mejoramiento continuo” y la OCI sugiere continuar con el monitoreo sobre la aplicación de las acciones correctivas en las actuaciones procesales, que aseguren la efectiva defensa judicial, de conformidad con los lineamientos de la ANDJ.

➤ **Servicio al ciudadano**

2020	2021
98,8	99,4

La política de Servicio al Ciudadano aumentó 0,6 puntos porcentuales, pasando de 98,8% en 2020 a 99,4% en 2021. Frente a la recomendación presentada en los resultados del FURAG, sobre esta política se realizó la siguiente acción:

Política	Recomendación	Actividades realizadas con corte a noviembre 30 de 2022
Servicio al Ciudadano	Incluir diferentes medios de comunicación, acordes a la realidad de la entidad y a la pandemia, para divulgar la información en el proceso de rendición de cuentas.	Se observó avance de la actualización al Manual de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas y al procedimiento relacionado, con el fin de actualizar los mecanismos dispuestos acorde con la actualidad e incluyendo los distintos escenarios en que puede haber rendición de cuentas, no sólo la audiencia.

**Recomendación**

- Continuar fortaleciendo las acciones de comunicación sobre la participación ciudadana y la gestión institucional, por diferentes medios.

## Aspectos susceptibles de mejora identificados por la OCI – Corte diciembre de 2022

De un total de 78 hallazgos identificados por la OCI, 35 están relacionados con la 3ª Dimensión de gestión por valores para resultados, lo que equivale al 41% del total de hallazgos, con los siguientes aspectos:

Dimensiones MIPG	No conformidad	Oportunidad de Mejora	Total	% del Total de Hallazgos
<b>3ª. Dimensión: Gestión con Valores para Resultados</b>	<b>24</b>	<b>11</b>	<b>35</b>	<b>100%</b>
Gestión ambiental para el buen uso de los recursos públicos	2	1	3	9%
Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	15	7	22	63%
Política de Seguridad Digital	1	1	2	6%
Política de Servicio al ciudadano	2	0	2	6%
Política Gobierno Digital	4	2	6	16%

Dimensión de MIPG	Debilidades identificadas en el marco del PAA OCI 2022
3ª. Dimensión: Gestión con Valores para Resultados	Seguridad de la información - activos de información, riesgos, diseño y operación de controles
	Trámite y gestión de las PQRSD
	Debilidad del Sistema Integrado de Gestión (procedimientos y formatos)
	Inducción, reinducción y capacitación en temas relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental

Fuente: Matriz de informes consolidados 2022

Frente a las anteriores situaciones, las dependencias responsables formularon las acciones preventivas, correctivas y de mejora correspondientes, en cumplimiento del proceso de "Administración de la Mejora".

### Recomendaciones:

En el marco de las auditorías internas, seguimientos y evaluaciones realizadas por la Oficina de Control Interno, se recomendó a las dependencias en las que se observaron No Conformidades y Oportunidades de Mejora, fortalecer:

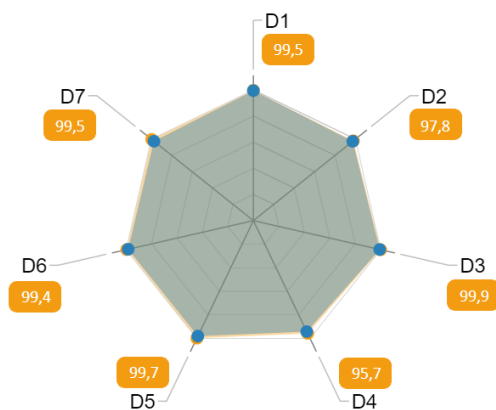
- La aplicación de los controles establecidos para la gestión de seguridad de la información, teniendo en cuenta los criterios de la NTC ISO 27001:2013 y la normativa vigente.
- La gestión de las PQRSD, en cuanto al cumplimiento de los términos de respuesta y traslado por competencia, de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015.
- Continuar con la implementación del Modelo de Operación por procesos para asegurar que la operación de la entidad se realice de conformidad como se han documentado y estandarizado y que permitan el logro de los objetivos institucionales.
- Como resultado de la auditoría al Modelo de Operación por Procesos, implementar acciones que permitan atender las situaciones evidenciadas frente a las No conformidades y las Oportunidades de Mejora presentadas, que permita asegurar el cumplimiento de las actividades de cada uno de los procedimientos y procesos auditados.

#### 4. DIMENSIÓN: EVALUACIÓN DE RESULTADOS

##### Resultados FURAG 2021

##### ➤ Seguimiento y Evaluación de Desempeño Institucional

2020	2021
96,8	94,1



Dimensión	Puntaje consultado
D4: Evaluación de Resultados	94,1

La cuarta dimensión de Evaluación de Resultados tuvo una disminución de 2,7 puntos porcentuales, pasando del 96,8% en el 2020 al 94,1% en el 2021, frente las recomendaciones presentadas en los resultados del FURAG se realizó la siguiente actividad:

Política	Recomendación	Actividades realizadas con corte a noviembre 30 de 2022
----------	---------------	---



Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Evaluar los resultados del uso de los documentos de la entidad traducidos a lenguaje claro.	Se observó que la SARC-GRC dispuso la encuesta de caracterización y percepción ciudadana en la ruta www.dnp.gov.co en el botón de Atención y servicios a la ciudadanía en el banner "Petición, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias - PQRSD" donde se consulta sobre los grupos de valor: "¿El DNP le dio respuesta clara, concreta y comprensible a su requerimiento?"
--	---	--

### Recomendaciones

- Evaluar los resultados de la encuesta de caracterización y percepción ciudadana, en lo relacionado con los temas de lenguaje claro, que permita evaluar su efectividad.

### Aspectos susceptibles de mejora identificados por la OCI – Corte diciembre de 2022

De un total de 78 hallazgos identificados por la OCI, 7 están relacionados con la 4ª Dimensión de Evaluación de Resultados, lo que equivale al 9% del total de hallazgos. Los cuales se relacionan con la política de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional, en los siguientes aspectos:

Dimensiones MIPG	No conformidad	Oportunidad de Mejora	No.	Total %
4ª. Dimensión: Evaluación de Resultados	5	2	7	9%

Fuente: Matriz de informes consolidados 2022

Dimensión de MIPG	Debilidades identificadas en el marco del PAA OCI 2022
4ª. Dimensión: Evaluación de Resultados	Gestión de Riesgos (operación de controles)
	Seguimiento y Toma de acción frente al resultado de la evaluación de calidad de los informes de visita a proyectos financiados con recursos del SGR

Fuente: Matriz de informes consolidados 2022

Frente a las anteriores situaciones, las dependencias responsables formularon las acciones preventivas, correctivas y de mejora correspondientes, en cumplimiento del proceso de "Administración de la Mejora".

### Recomendaciones:

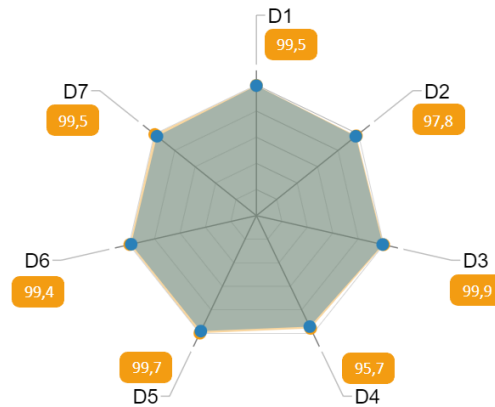
En el marco de las auditorías internas, seguimientos y evaluaciones realizadas por la Oficina de Control Interno, se recomendó a las dependencias en las que se observaron No Conformidades y Oportunidades de Mejora, fortalecer:

- De acuerdo con lo establecido en la 7ª Dimensión de MIPG; se recomienda seguir fortaleciendo las actividades de control del riesgo en la entidad asociadas con la implementación de controles, esto es, de los mecanismos para dar tratamiento a los riesgos que contribuyan su mitigación hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de los procesos; al igual que implementar políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en materia de control.
- Continuar fortaleciendo la identificación de los riesgos para los diferentes sistemas de gestión, el diseño de los controles y el monitoreo y reporte sobre la aplicación de los controles, con el fin de constituir esta herramienta como pieza fundamental para el fortalecimiento de los procesos y procedimientos.
- Fortalecer los conceptos emitidos por los consultores en cuanto a la Eficacia, Eficiencia y Calidad de los proyectos visitados financiados con recursos del SGR, así como también la oportunidad del cierre y presentación de los diagnósticos, elaboración y cierre de los informes con su aprobación, situación que podría impactar en el desempeño de las actividades que se vienen desarrollando en cumplimiento del procedimiento de Verificación, Análisis y Resultado.

## 5. DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

### Resultados FURAG 2021

2020	2021
99,5	97,9



Dimensión	Puntaje consultado
D5: Información y Comunicación	97,9

El puntaje de la quinta dimensión Información y Comunicación tuvo una disminución de 1,6 puntos porcentuales, pasando del 99,5% en el 2020 al 97,9% en el 2021, a continuación, se presentan el detalle de las políticas que conforman la Dimensión:

#### ➤ Gestión Documental

2020	2021
90,8	93,1

La política tuvo un aumento de 2,3 puntos porcentuales, pasando de 90,8% en 2020 a 93,1% en 2021; frente a cada una de las recomendaciones presentadas en los resultados del FURAG se realizaron las siguientes acciones:

Política	Recomendación	Actividades realizadas con corte a noviembre 30 de 2022
Gestión Documental	Adquirir equipos de apoyo al proceso de gestión documental que sean amigables con el medio ambiente y acorde con la política de gestión ambiental de la entidad.	Se observó documento: Análisis de monitoreo de condiciones ambientales, con el cual se evidencia que la entidad en aras de verificar las condiciones ambientales para el área de archivo central realizó en el 2022 la medición de humedad relativa y temperatura, así como el análisis de estas. Para esta actividad se hizo uso de un termohigrómetro.
	Identificar en las Tablas de Valoración Documental los archivos de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Memoria Histórica y Conflicto Armado a cargo de la entidad.	De acuerdo con lo informado por la SARC, la entidad se encuentra en proceso de levantamiento de información para la creación o actualización de las Tablas de Valoración Documental motivo por el cual durante la vigencia 2022 no realizó la identificación puntual de los registros o archivos de DDHH existentes en la entidad, se tiene previsto iniciar esta labor en el año 2023.
	Identificar las tablas de control de acceso de la información clasificada y reservada para los archivos de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Memoria Histórica y Conflicto Armado a cargo de la entidad.	Se observó que la SARC en el año 2022 diseñó las tablas de control de acceso articulada con el índice de información clasificada y reservada, sin embargo, no ha realizado la identificación puntual de los registros o archivos de DDHH existentes en la entidad, se tiene previsto completar esta labor en el año 2023.
	Realizar la eliminación de documentos, aplicando criterios técnicos.	De acuerdo con lo informado por la SARC, El Departamento Nacional de Planeación, no ha realizado la aplicación del procedimiento de eliminación de documentos de archivo, porque la Tablas de Retención Documental vigentes aun no cumplen los tiempos de retención para tal fin, y las Tablas de Valoración Documental están ajuste para presentarse a proceso de convalidación.
	Implementar el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo -SGDEA en la entidad.	Se observó implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo -SGDEA, en cumplimiento de las actividades contempladas en el Programa de Gestión Documental del DNP.

### Recomendaciones

- Continuar con la implementación de los diferentes planes que den cuenta del cumplimiento del sistema integrado de conservación, preservación digital y actualización de las TRD cuando corresponda.
- Frente a las acciones que no han iniciado, o aún se encuentran en ejecución relacionadas con las recomendaciones del FURAG, se recomienda que sean incluidas en los planes de acción de las dependencias responsables, con el fin que se les pueda realizar un monitoreo permanente en cumplimiento de lo establecido en el procedimiento de Seguimiento al modelo de la planeación institucional.

### ➤ Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción

2020	2021
96,4	98,5

La política tuvo un aumento de 2,1 puntos porcentuales, pasando de 96,4% en 2020 a 98,5% en 2021; frente a cada una de las recomendaciones presentadas en los resultados del FURAG se realizó la siguiente acción:

Política	Recomendación	Actividades realizadas con corte a noviembre 30 de 2022
Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción	Instalar sistemas de información que guíen a las personas a través de los ambientes físicos de la entidad y mejoren su comprensión y experiencia del espacio (Wayfinding).	Se evidenció que la SARC, en el marco de la adecuación de las instalaciones del DNP, se manejan pisos tipos, creando una igualdad en los espacios, la cual ayuda a que las personas se ubiquen espacialmente sin problema; dentro del proyecto se tienen espacios accesibles en donde se cuenta con una recepción principal, oficinas abiertas, puestos coworking, punto de café, baño para PMR-personas con movilidad reducida, iluminación natural y led. De igual manera, se destinó un piso para salas de juntas, otro para bienestar y se creó una imagen de identidad mediante un diseño unificado, para una mejor experiencia del espacio. Se tiene contemplado incluir la señalética correspondiente, antes de finalizar las obras de adecuación.

- Dado que la página web del DNP es uno de los medios en el cual se divulgan las acciones de la entidad y se permite la participación de los grupos de valor, se sugiere seguir manteniendo actualizada la información allí contenida, así como la funcionalidad de sus enlaces, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014).
- Continuar con las obras de adecuación de las instalaciones físicas de la entidad, que permitan guiar fácilmente a las personas a través de ambientes físicos y mejoren su comprensión y experiencia del espacio (Wayfinding).

➤ **Gestión de la Información estadística**

2021

98,7

La medición de la política de Gestión de la Información estadística inició en la vigencia 2021, con un puntaje de 78,8%. Frente a la recomendación presentada en los resultados del FURAG, sobre esta política se realizó la siguiente acción:

Política	Recomendación	Actividades realizadas con corte a noviembre 30 de 2022
Gestión de la Información estadística	Diseñar y documentar nuevos registros administrativos, para atender las necesidades de información identificadas por la entidad.	Se observó que la OAP, durante la vigencia 2022 se realizó las siguientes acciones:  1. Fortalecimiento del proceso de gestión de información, conocimiento e innovación, dando alcance a la línea de acción de gestión de información y datos para identificar a través de la planeación institucional 2023 aquellos productos que están generando registros administrativos y operaciones estadísticas.  2. Construcción del plan de mantenimiento para la vigencia 2023 con base en los componentes que hacen parte de la política de gestión de información estadística, que tiene como objetivo fortalecer el inventario de las operaciones estadísticas, los registros administrativos y el estado en el que se encuentra de acuerdo con los lineamientos dados por el líder de la política.

- Continuar con las actividades de implementación de la política de gestión de la información estadística, en lo relacionado con el diseño y documentación de registros administrativos y criterios de la Norma PE 1000, versión 2020.

#### Aspectos susceptibles de mejora identificados por la OCI – Corte diciembre de 2022

De un total de 78 hallazgos identificados por la OCI, 20 están relacionados con la 5ª Dimensión de Información y Comunicación, lo que equivale al 26% del total de hallazgos, los cuales se relacionan con la política Gestión Documental y Transparencia; y Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción, en los siguientes aspectos:

Dimensiones MIPG	No conformidad	Oportunidad de Mejora	No.	Total %
<b>5ª Dimensión: Información y Comunicación</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>
Política de Gestión documental	9	0	9	45%
Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	9	2	11	55%

Fuente: Matriz de informes consolidados 2022

Dimensión de MIPG	Debilidades identificadas en el marco del PAA OCI 2022
5ª Dimensión: Información y Comunicación	Gestión documental (Tablas de Retención Documental) y administración de archivos
	Actualización y publicación de la información en la página Web y La Rebeca

Fuente: Matriz de informes consolidados 2022

Frente a las anteriores situaciones, las dependencias responsables formularon las acciones preventivas, correctivas y de mejora correspondientes, en cumplimiento del proceso de “Administración de la Mejora”.

#### Recomendaciones:

En el marco de las auditorías internas, seguimientos y evaluaciones realizadas por la Oficina de Control Interno, se recomendó a las dependencias en las que se observaron No Conformidades y Oportunidades de Mejora, fortalecer:

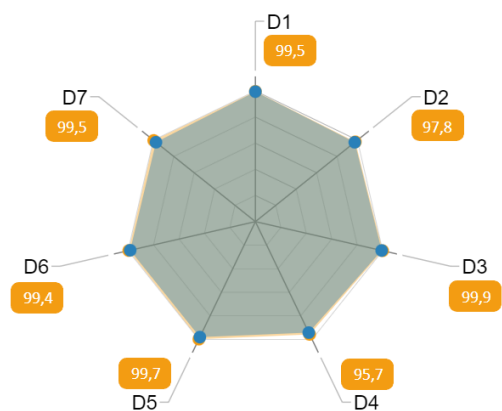
- El control y seguimiento a la documentación en cumplimiento de los lineamientos de Gestión Documental definidos por la entidad
- La actualización y alineación los instrumentos de gestión de la información pública específicamente las Tablas de Retención Documental, que permitan determinar claramente la información pública reservada que maneja la entidad de acuerdo con la normatividad vigente.
- Continuar fortaleciendo los controles para la gestión documental y la administración de los archivos de la entidad, de tal manera que permita mantener la trazabilidad y organización de los documentos en el Sistema de Información Orfeo, como en los archivos físicos.
- Continuar fortaleciendo la aplicación de controles para la organización y el archivo de los documentos en los expedientes virtuales y físicos, de conformidad con las TRD establecidas para cada unidad productora de información, así como la aplicación de los controles frente a los tiempos establecidos para la reasignación y respuesta a las comunicaciones internas y externas, recibidas y/o producidas por las dependencias de la entidad.
- Tomar acciones preventivas, correctivas y de mejora con el fin de controlar y dar cumplimiento, a la Política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.

## 6. DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

### Resultados FURAG 2021

#### ➤ Gestión de Conocimiento

2020	2021
98,8	98,3



Dimensión	Puntaje consultado
D6: Gestión del conocimiento	98,3

El puntaje de la dimensión Gestión del Conocimiento se mantuvo en 98 puntos porcentuales de 2020 a 2021, continuación se presentan las acciones realizadas por la entidad frente a las recomendaciones del FURAG 2021:

Política	Recomendación	Actividades realizadas con corte a noviembre 30 de 2022
----------	---------------	---

Gestión del Conocimiento	Continuar trabajando para mantener los resultados alcanzados y propender por un mejoramiento continuo.	Se observó por parte de la OAP plan de trabajo para el componte de Gestión de Conocimiento y la Innovación que responde a las prioridades producto de los diagnósticos: FURAG, Autoevaluación de MIPG e ISO 30401, a los indicadores del componente y auditorías realizadas en la entidad. Estas actividades se ubican en los tres programas operativos del componente: identificación y organización del conocimiento, producción y o adquisición del conocimiento y Transferencia y uso del conocimiento, de acuerdo con los lineamientos del DAFP. En 2022, se cumplieron el 100% de las actividades programadas para la vigencia, el plan de trabajo, haciendo énfasis en la identificación del conocimiento clave tácito y explícito, que son los elementos que puntuaban más bajos y que se priorizaron por parte del Subcomité de Gestión de Conocimiento y la Innovación de la entidad.
--------------------------	--	--

### Recomendaciones

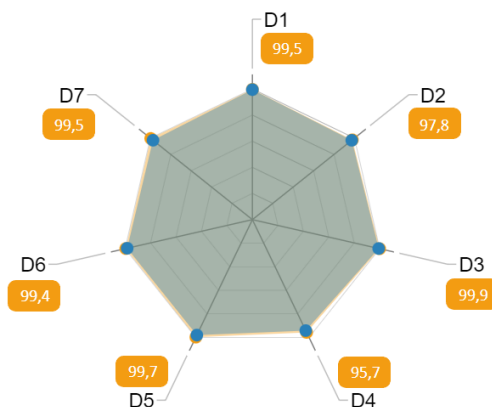
- Continuar con las actividades que apoyen la gestión de conocimiento, dado que a través de estas la entidad puede crear y difundir información de una manera sistemática y eficiente con el fin de lograr un mejor desempeño en las dependencias.
- En el marco del Subcomité de Gestión del Conocimiento y la Innovación, continuar con las actividades y estrategias que permitan contribuir a la conservación y difusión del conocimiento de la entidad, con el fin de mejorar su gestión.
- Se recomienda seguir fortaleciendo las acciones en el proceso de ingreso (inducción en el puesto de trabajo), desarrollo (reinducción, formación y capacitación) y retiro (análisis de las causas y programas de trasferencia del conocimiento del personal saliente); a través de los canales con los que cuenta el DNP, con el fin de promover la cultura de la difusión y la comunicación del conocimiento de la memoria institucional.

## 7. DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO

### Resultados FURAG 2021

#### ➤ Control Interno

2020	2021
99,1	97,3



Dimensión	Puntaje consultado
D7: Control Interno	97,3

La Séptima Dimensión de control internos, tuvo una disminución de 1,8 puntos porcentuales, pasando del 99,1% en el 2020 al 97,3% en el 2021, a continuación se presentan las acciones realizadas por la entidad frente a las recomendaciones del FURAG 2021, para esta dimensión:

Política	Recomendación	Actividades realizadas con corte a noviembre 30 de 2022
Control Interno	Implementar canales de consulta y orientación para el manejo de conflictos de interés articulado con acciones preventivas de control de los mismos. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.	En el marco de la auditorías realizadas por la OCI y en especial a los procesos liderados por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, se verificó cumplimiento de las políticas relacionadas con la gestión de conflictos de interés y sus resultados fueron presentados a la alta dirección en el informe ejecutivo correspondiente; en el marco del rol de asesoría de la OCI, se recomendó que en todos los contratos a suscribir por el DNP, se establecieran controles relacionados para mitigar posibles riesgos de conflictos de interés.

### Recomendación

- Continuar fortaleciendo la verificación, desde la tercera línea de defensa, del cumplimiento de los valores y principios del servicio público, así como del manejo de los conflictos de interés en la ejecución de las actividades contempladas en el Plan Anual de Auditoría.

### Aspectos susceptibles de mejora identificados por la OCI – Corte diciembre de 2022

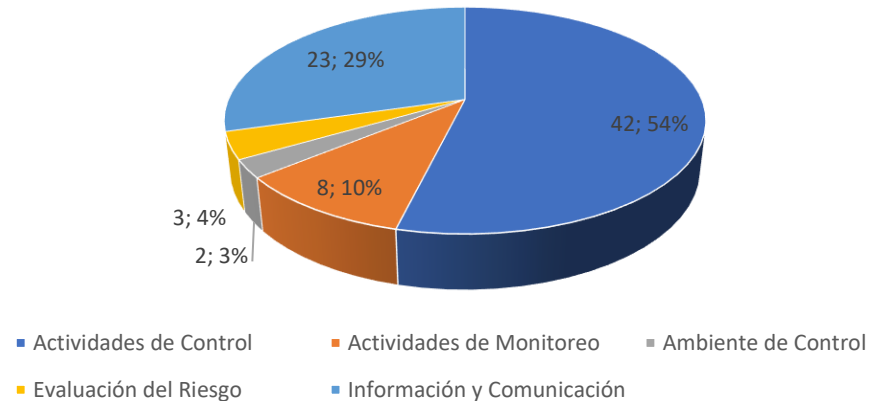
Para el 100% de los hallazgos identificados 78 en total para el corte diciembre de 2022, se identificó su relación con los 5 componentes de la Séptima Dimensión de Control Interno, con los siguientes resultados:

COMPONENTE	No Conformidad	Oportunidad de Mejora	Total
Ambiente de Control	2	0	2
Evaluación del Riesgo	1	2	3
Actividades de Control	27	15	42
Información y Comunicación	14	9	23
Actividades de Monitoreo	5	3	8
<b>Total general</b>	<b>49</b>	<b>29</b>	<b>78</b>

Fuente: Matriz de informes consolidados 2022



Situaciones Identificadas por Componente de la 7a. Dimensión



El mayor porcentaje de las situaciones identificadas corresponden al componente de actividades de control con un 54%, que corresponde a 27 No Conformidades y 15 Oportunidades de Mejora, para un total de 42 situaciones identificadas, le sigue el componente de información y comunicación con un 29%, que corresponde a 14 No Conformidades y 9 Oportunidades de Mejora, para un total de 23 situaciones identificadas; actividades de monitoreo con un 10%, con 5 No Conformidades y 3 Oportunidades de Mejora, evaluación del riesgo con un 4% que equivale a 1 No Conformidad y a 2 Oportunidades de Mejora, para un total de 3 de situaciones identificadas y ambiente de control con un 3% que equivale a 2 No Conformidades.

Frente a las anteriores situaciones, las dependencias responsables formularon las acciones preventivas, correctivas y de mejora correspondientes, en cumplimiento del proceso de “Administración de la Mejora”.

De acuerdo con las auditorías internas, evaluaciones y seguimientos realizados por la OCI con corte diciembre de 2022, frente a cada uno de los componentes, se concluye:

- **Ambiente de control:** Se observó el compromiso y liderazgo de la Alta Dirección, a través de los Comités de Evaluación y Desempeño e Institucional de Control Interno, frente a los lineamientos impartidos que permitieron la implementación de un ambiente de control, teniendo en cuenta el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público, planeación estratégica, sistema de gestión de riesgos, definición y operación de los procesos auditados, procedimientos, manuales y políticas operativas internas, que facilitaron el seguimiento y el cumplimiento de los objetivos de los procesos y los institucionales
- **Gestión de Riesgo Institucional:** Frente a los criterios establecidos en la política de administración del riesgo del DAFP, el procedimiento interno “Gestión integral de riesgos” y la política de riesgos definida, se observó que la identificación de riesgos contribuye al cumplimiento de los objetivos de los procedimientos auditados y de los

objetivos institucionales. Los controles implementados en el Sistema Integrado de Gestión cuentan con las variables mínimas para su operación, que facilitan la evaluación efectiva del riesgo inherente y el riesgo residual; todo lo anterior asegura que la entidad implementó y aplicó su política de gestión integral del riesgo, de acuerdo con el procedimiento definido. No obstante, se recomendó revisar y ajustar las políticas de operación acorde con los cambios en el contexto interno y externo, de conformidad con la Segunda Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-.

- **Actividades de Control:** Se evidenció la implementación del Sistema Integrado de Gestión, que incluye políticas de operación, a través de los procesos, procedimientos, manuales, entre otros. Se observó que se monitorean y evalúan la eficacia y efectividad de los controles asociados a los riesgos, de conformidad con lo establecido en el procedimiento “Gestión integral de riesgos”, código PT-PG-01; sin embargo, se identificaron situaciones susceptibles de mejora relacionadas con la aplicación de los controles establecidos para algunos riesgos, por lo cual se recomendó fortalecer el monitoreo permanente de estos controles para evitar desviaciones y garantizar el cumplimiento de los objetivos.

- **Comunicación e Información:** Se observó el cumplimiento de las políticas de Gestión de la Información y Comunicación, así:

Con respecto a la comunicación se evidenció que se gestiona la información interna y externa de acuerdo con los procedimientos internos y reglamentarios; adicionalmente, se verificó cumplimiento de la política de transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción con base en las auditorías internas realizadas a los diferentes canales de comunicación con los que cuenta el DNP, incluyendo la información publicada en la página web. Así mismo, se evaluó la gestión de las PQRSD a cargo de los procedimientos auditados, evidenciando que se tramitan de forma oportuna; pese a lo anterior, se observaron situaciones susceptibles de mejora relacionadas con la gestión de algunas PQRSD, en cumplimiento de las Leyes 1437 de 2011, 1755 de 2015 y el Decreto 491 de 2020, el cual se derogó mediante la Ley 2207 de 2022 a partir del 18 de mayo de 2022.

Con relación a la información, se observó el diseño, aplicación e implementación de instrumentos archivísticos (Tablas de Retención Documental), a través del Sistema de Gestión Documental -ORFEO- en la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por los procesos auditados, lo que asegura la trazabilidad de las operaciones y garantiza la seguridad de la información, en términos de disponibilidad, confiabilidad e integridad; no obstante, se recomendó la implementación de Acciones Preventivas, Correctivas y de Mejora relacionadas con la seguridad de la información y la gestión documental en el aplicativo ORFEO.

- **Monitoreo y supervisión:** Se evidenció seguimiento y monitoreo continuo al Sistema Integrado de Gestión, por parte de la Línea Estratégica, Primera, Segunda y Tercera Línea de Defensa, a las políticas de operación, productos, actividades, controles, riesgos y desempeño de los procesos. Se observó que se cuenta con otras herramientas de monitoreo en los procesos misionales y de apoyo, que permiten verificar permanentemente su gestión, identificar posibles desviaciones y tomar decisiones basadas en datos, con el fin de lograr los propósitos de la entidad. Se recomendó seguir fortaleciendo los mecanismos de monitoreo y supervisión, con el fin de identificar alertas oportunas, implementar acciones y asegurar la gestión institucional.

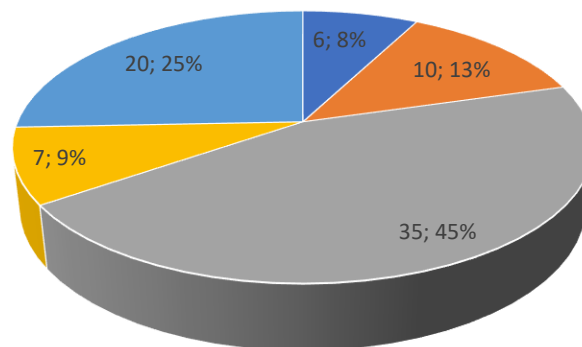
#### HALLAZGOS CONSOLIDADOS POR DIMENSIÓN MIPG VIGENCIA 2022

Hallazgos generados por Dimensión de MIPG	Tipo de Hallazgo	Total vigencia 2022
---	------------------	---------------------

Dimensiones MIPG	No conformidad	Oportunidad de Mejora	No.	%
1ª. Dimensión: Talento Humano	5	1	6	8%
2ª. Dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación	6	4	10	13%
3ª. Dimensión: Gestión con Valores para Resultados	24	11	35	45%
4ª. Dimensión: Evaluación de Resultados	5	2	7	9%
5ª Dimensión: Información y Comunicación	9	11	20	26%
Total	49	29	78	100%

Fuente: Matriz de informes consolidados 2022

### Situaciones Susceptibles de mejora por dimensión de MIPG



■ 1a Dimensión ■ 2a Dimensión ■ 3a Dimensión ■ 4a Dimensión ■ 5a Dimensión

Fuente: Matriz de informes consolidados 2022

Se observa que de un total de 78 hallazgos, 6 es decir el 8% corresponden a la 1ª. Dimensión: Talento Humano, 10 corresponden a la 2ª. Dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación correspondiente al 13%, 35 están relacionados con la 3ª. Dimensión: Gestión con Valores para Resultados es decir el 45%, 7 corresponden a la 4ª. Dimensión: Evaluación de Resultados lo que equivale al 9% y 20 hallazgos corresponden a la 5ª Dimensión: Información y Comunicación, es decir el 26%.

### CONCLUSIONES GENERALES

De acuerdo con los resultados del presente seguimiento se concluye que:

- El Modelo Integrado de Planeación y Gestión se encuentra implementado en el DNP en un entorno de desarrollo robusto, de acuerdo con los resultados del FURAG 2021, lo que significa que la entidad está cumpliendo con los aspectos que regulan cada una de las políticas de MIPG y se complementan con metodologías y herramientas propias, buenas prácticas del sector planeación y de otros sectores del nivel nacional. No obstante, se observaron con base en los resultados del FURAG, aspectos que se deben mejorar, implementar y fortalecer en cada una de las siete dimensiones, para algunos de los cuales se observaron productos o entregables en el plan de acción institucional y actividades realizadas por cada uno de los líderes de política de MIPG.
- Se evidenciaron aspectos del MIPG, que es necesario implementar y optimizar en la entidad; y que, a la fecha del presente seguimiento, no se encuentran incluidos en el plan de acción institucional; por lo que se recomienda que durante el proceso de planeación estratégica de la vigencia 2023, se incluyan en los planes de acción de las dependencias responsables, dado que podría impactar en el resultado de la evaluación a través del FURAG de la vigencia 2022.
- Frente a los resultados de las 29 auditorías internas, 92 seguimientos y 81 evaluaciones y las 78 situaciones identificadas por la OCI en la vigencia 2022, se recomienda implementar las acciones efectivas, que permitan fortalecer la articulación los objetivos institucionales, productos y entregables orientados a fortalecer cada una de las dimensiones de MIPG, sus políticas y atributos, la gestión del riesgo el gobierno en cumplimiento de los objetivos estratégicos del DNP. Lo anterior, conforme con lo establecido en el Manual Operativo de MIPG.

**Elaboró:**

**Julie Andrea Soto Laverde  
Marcela Urrea Jaramillo**

**Revisó:**

**Ricardo Bogotá Camargo /Jefe Oficina De Control Interno**